



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

11 DE ENERO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8140



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



Presupuesto de Egresos del Municipio de
Balancán
Para el Ejercicio Fiscal 2023

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
DE BALANCÁN, TABASCO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Balancán, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
BALANCÁN, TABASCO.

CAPITULO I

MARCO LEGAL

En la ciudad de Balancán, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios Estado de Tabasco, 37, de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios y en cumplimiento del Artículo 1 de la ley de disciplina financiera; siendo las 10:00 horas del día 12 de Diciembre de 2022, reunidos en sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por la Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los regidores; aprobaron por unanimidad el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2023.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circled '2', a signature, the number '5', another signature, and the number '9'.



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



Exposición de motivos:

a) Política del gasto ejecutivo:

En cumplimiento al artículo 35 y 36 de la ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 29, fracción IV y 112, de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; La dirección de Finanzas presentó ante el cabildo municipal **"La iniciativa de Ley de ingresos para el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Balancán, Tabasco"** el día 17 de octubre de 2022 en la sesión No. 24 ordinaria donde se aprueba por unanimidad.

La Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, Se integra con un presupuesto estimado por la cantidad de **\$491,670,596.12**, (Cuatrocientos Noventa y un millones seiscientos setenta mil quinientos noventa y seis pesos 12/100 M.N) el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en las Participaciones y Aportaciones de la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos Municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

La transparencia presupuestal se debe entender como el que hacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el Artículo 80 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo, para el año 2023, se informa que una de las prioridades de este gobierno es impulsar la participación social en la planeación y desarrollo, tanto de los programas

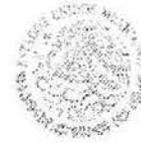
D
R
S
P
P



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



como de las obras que trabajaremos en beneficio de los habitantes de Balancán, es el principal objetivo de un gobierno incluyente, comprometido y representativo.

Como responsables de este gobierno, nos resulta satisfactorio expresar que estamos ante la oportunidad de escuchar a diversos actores que integran la sociedad para trabajar en conjunto en la construcción de un municipio organizado, mediante la corresponsabilidad, la transparencia y el profesionalismo, asegurando el cumplimiento de los mandatos legales para la planeación democrática.

Hoy Balancán puede tener la plena seguridad de que gracias a la confianza depositada a través del sufragio, nuestro gobierno tendrá la capacidad de brindar voz y resultados, tanto a las demandas como a las necesidades de sus habitantes, garantizando la congruencia entre el discurso y los hechos, permitiendo que los resultados de nuestras obras sean palpables tanto para la población como para los diferentes órganos de fiscalización, demostrando que el trabajo de ésta administración va más allá de lo escrito.

Estamos conscientes de la dimensión de los retos que tenemos adelante, de los cuales el más importante es el de cerciorarnos que nuestras acciones no se hagan en nombre de una cúpula minoritaria, si no que sea siempre a favor de la mayoría, porque la regeneración del municipio es una tarea que nos compete a todos por igual: por un lado a la administración pública atender las necesidades con responsabilidad y liderazgo, y por el otro, la ciudadanía para sumar los esfuerzos que harán posible la transformación de Balancán.

b) Objetivos anuales, Estrategias y Metas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 y 18 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios y el artículo 21-A Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presentan los objetivos y estrategias, para mantener un balance presupuestario sostenible, alcanzando las metas programadas en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivo: Cumplir con el principio de austeridad para generar un balance presupuestario sostenible.

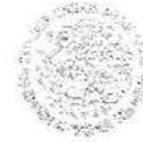


Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled 'P' at the top, a signature, and another signature at the bottom.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



Estrategias: Estricto apego la Ley de Disciplina Financiera, para manejo correcto del presupuesto, Vigilar el ejercicio del gasto pública, para evitar una contingencia presupuestal.

Meta: Informar a través de los medios de comunicación, la evolución del gasto de acuerdo a los formatos de armonización contable.

Objetivo: Generar el presupuesto apegado al Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategia: Diseñar un presupuesto mejorando el desarrollo de la administración pública con el apoyo de las unidades administrativas.

Meta: Establecer relación del gasto público con el Plan Municipal de Desarrollo, midiendo cada línea de acción.

c) Montos de egresos de los últimos tres ejercicios fiscales.

Los resultados de las finanzas públicas de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión se informan de acuerdo a lo establecido en los artículos 18, de la Ley de Disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, y el artículo 37, Fracción I, inciso c) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, se presentan los montos de los Egresos, de los últimos 3 ejercicios fiscales.

Municipio de Balancán, Gobierno del Estado de Tabasco.				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2019 ¹ (b)	2020 ¹ (b)	2021 ¹ (b)	2022 Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	245,084,624.66	234,776,007.19	293,680,093.95	289,141,196.45
A. Servicios Personales	141,661,263.55	140,058,157.61	145,716,995.67	155,570,275.88
B. Materiales y Suministros	18,736,771.65	19,883,405.51	24,168,811.54	25,352,979.77
C. Servicios Generales	65,198,971.98	48,960,965.86	83,255,331.33	43,625,150.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,478,209.73	11,336,784.70	5,336,112.45	10,923,597.06
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,574,053.97	2,345,432.68	3,143,191.27	14,445,858.84
F. Inversión Pública	1,968,515.23	1,731,155.37	11,129,595.18	3,635,616.03



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



Municipio de Balancán, Gobierno del Estado de Tabasco.				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2019 ¹ (b)	2020 ¹ (b)	2021 ¹ (b)	2022 Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,685,906.15	10,423,978.46	14,968,395.90	25,368,695.88
H. Participaciones y Aportaciones	1,780,932.40	0.00	0.00	379,022.67
I. Deuda Pública	0.00	36,127.00	5,961,660.61	9,840,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	169,215,104.52	153,058,116.34	184,896,974.97	168,139,021.90
A. Servicios Personales	37,840,682.46	39,085,061.22	38,847,263.84	39,229,002.35
B. Materiales y Suministros	11,701,735.99	4,711,657.56	4,694,345.94	5,780,672.80
C. Servicios Generales	3,260,026.03	13,997,891.06	8,541,302.47	2,405,733.10
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,508,677.66	517,244.04	3,051,445.11	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,950,517.68	0.00	58,448.53	2,043,265.73
F. Inversión Pública	91,137,377.23	94,187,424.21	129,512,410.74	111,524,841.99
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	816,087.47	558,838.25	191,758.34	7,155,505.93
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	414,299,729.18	387,834,123.53	478,577,068.92	457,280,218.35

d) La estimación de los egresos para el año que se presupuesta de los siguientes tres ejercicios fiscales:

Las Proyecciones de finanzas públicas, se estima de los egresos para el año que se presupuesta y de los siguientes tres ejercicios fiscales se presentan con base a lo establecido en los artículos 18, de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y Municipios y el artículo 37, Fracción I, inciso d) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, se presentan los montos de los Egresos del próximo ejercicio fiscal.



2022 Flores
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



Municipio de Balancán, Gobierno del Estado de Tabasco.		
Proyecciones de Egresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	2023 (Año en cuestión de Proyecto o presupuesto)	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	310,285,859.12	325,471,553.84
A. Servicios Personales	164,481,302.00	172,531,178.48
B. Materiales y Suministros	19,939,840.00	20,915,715.36
C. Servicios Generales	45,273,814.00	47,489,558.93
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,500,470.00	13,112,255.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	57,770,433.12	60,597,774.85
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	10,320,000.00	10,825,070.94
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	181,384,737.00	190,261,884.19
A. Servicios Personales	45,143,695.00	47,353,071.78
B. Materiales y Suministros	5,587,800.00	5,861,272.42
C. Servicios Generales	2,079,000.00	2,180,748.30
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	128,574,242.00	134,866,791.69
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	491,670,596.12	515,733,438.03

e) La Descripción de los riesgos relevantes:

Que señala el artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

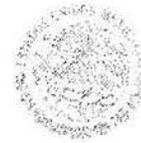
Cabe hacer mención que la pandemia COVID 19, ha impactado directamente en la economía del País, por consecuencia se ha visto afectado el estado y los municipios, creando una incertidumbre financiera durante los años 2020, 2021 y 2022, para lo cual, en el 2020 el presupuesto fue modificado totalmente apoyando a la contingencia, creando



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



proyectos para aumentar las medidas de salud pública y para el 2021, el presupuesto fue programado para mitigar de igual manera la propagación del virus, realizando cancelación de presupuesto para eventos masivos y aumentando en los rubros donde se apoyará a los más necesitados, de igual manera se aplicaron medidas de contención del gasto público y a la par se fue maximizando el aumento de la recaudación la cual creció para el ejercicio 2022 con respecto al presupuesto inicial.

Sin embargo, las estadísticas para este próximo año son muy alentadoras, de acuerdo con el siguiente informe:

Entorno Económico Nacional:

México se encuentra entre las 15 economías más grandes del mundo y es la segunda economía más grande de América Latina. El país es altamente dependiente de Estados Unidos, su mayor socio comercial y el destino de casi el 80% de sus exportaciones. Según el FMI, se estima que el PIB creció un 6,2% en 2021, debido principalmente a un aumento significativo de las remesas y a una mejora gradual del mercado laboral que repercutió positivamente en el consumo de los hogares. Se espera que el país siga creciendo en los próximos años, aunque a un ritmo más lento, ya que el FMI prevé un crecimiento del 4% para 2022 y del 2,2% para 2023. Con el aumento de las tasas de vacunación y la mejora del mercado laboral, se espera que el consumo de los hogares sea un motor clave del crecimiento.

El país registró un déficit presupuestario estimado en un 3,3% en 2021, tasa que debería mantenerse estable en 2022 y 2023, con un 3,2% y un 3%, respectivamente. Las prioridades de gasto incluyen programas sociales, la creación de la Guardia Nacional para luchar contra el aumento de la delincuencia, y nuevos fondos para apoyar a PEMEX, cuya calificación fue rebajada por Fitch debido a la incertidumbre sobre su estrategia futura y a las tensiones financieras. El sector tiene una importancia central para la economía mexicana, ya que la producción de petróleo representa un tercio de los ingresos públicos. La relación deuda/PIB del país disminuyó hasta el 59,8% en 2021 y se espera que se mantenga estable en los próximos años, en el 60,1% en 2022 y en el 60,5% en 2023. La inflación ha estado por encima del objetivo desde 2017, y siguió aumentando en 2021 hasta alcanzar el 5,4%, la tasa más alta desde 2018. Factores internos, como la recuperación de la demanda de diversos servicios, así como las presiones al alza de los precios de los alimentos y la energía alimentaron la inflación en 2021. Sin embargo, se espera que la inflación disminuya al 3,8% en 2022 y al 3% en 2023, impulsando el poder adquisitivo y el consumo privado. En general, el plan de recuperación económica de México en respuesta a la crisis del COVID-19 ha sido



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



eficiente, y la economía del país ha ido repuntando gradualmente. Sin embargo, es necesario un mayor apoyo fiscal para aliviar las tensiones de la pandemia a corto plazo.

Deuda contingente:

En este presupuesto 2023 se programó \$10,320,000.00 Diez millones Trescientos veinte mil pesos con 00/100 M.N., para el pago de capital e intereses, del préstamo con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. que fue destinado para la mejoramiento de la eficiencia energética en el alumbrado público Municipal de Balancán, Tabasco, consistente en la sustitución de alumbrado público actual por tecnología eficiente tipo led, que cumpla con los lineamientos del proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado Público Municipal.

Para la estimación de la previsión, se cuantifica en primera instancia, la clasificación del capítulo 9000 para el pago de deudas contraídas, en caso de que exista alguna reducción del presupuesto se proponen las siguientes medidas para enfrentarlo:

- ✦ Seguir aplicando el principio de austeridad.
- ✦ Aplicar proyectos que permitan incentivar la recaudación propia.
- ✦ Administrar los recursos públicos, manteniendo finanzas sanas.

CAPÍTULO II

Previsiones del gasto

El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás leyes y reglamentos de observancia federal, estatal y local.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024* y el *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de BALANCÁN, Tabasco, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

f) **Las previsiones de gasto conforme a las clasificaciones a que se refiere el artículo 26 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y en cumpliendo con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, se presentan conforme a las siguientes clasificaciones:**

I.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2023 con base, Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		IMPORTE
	TOTAL	
		491,670,596.12
01	PRESIDENCIA	17,249,830.00
02	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	18,732,863.00
03	DIRECCION DE FINANZAS	32,434,666.00
04	DIRECCION DE PROGRAMACION	199,882,106.12
05	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,909,397.00
06	DIRECCION DE DESARROLLO	9,619,353.00
07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	11,017,216.00
08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	51,613,363.00
09	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	19,398,911.00
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION	25,340,952.00
11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	53,760,895.00
12	TRANSITO MUNICIPAL	4,033,521.00
13	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11,802,866.00
14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	4,335,728.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

(Handwritten signatures and initials)



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		IMPORTE
15	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,298,696.00
16	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,443,669.00
17	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	1,157,974.00
18	COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	17,394,463.00
34	COORDINACION DEL RAMO 33	3,244,127.00

II.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Balancán, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023 se compone de la siguiente forma:

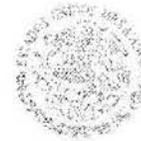
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
	TOTAL	491,670,596.12
	GOBIERNO	\$373,922,277.12
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$105,939,046.00
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$206,381,971.12
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$59,523,890.00
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,077,370.00
	DESARROLLO SOCIAL	\$81,515,703.00
1	LEGISLACIÓN	\$37,959,643.00
2	JUSTICIA	\$5,445,353.00
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$2,406,610.00
4	RELACIONES EXTERIORES	\$15,370,750.00
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$1,031,070.00
6	SEGURIDAD NACIONAL	\$17,043,581.00
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$2,258,696.00
	DESARROLLO ECONOMICO	\$25,912,616.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
2	JUSTICIA	\$4,735,000.00
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$10,160,400.00
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$11,017,216.00
	OTRAS FUNCIONES NO CLASIFICADAS EN ANTERIORES	\$10,320,000.00
1	LEGISLACIÓN	\$10,320,000.00

III.- Con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		IMPORTE
	TOTAL	491,670,596.12
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	\$437,231,705.12
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$147,237,878.00
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	\$26,344,786.00
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$0.00
P	PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	\$263,649,041.12
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	\$34,851,691.00
M	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$29,942,294.00
O	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	\$4,909,397.00
	COMPROMISOS DE GOBIERNO	\$7,917,200.00
N	DESASTRES NATURALES	\$800,000.00
L	OBLIGACIONES JURÍDICAS	\$7,117,200.00
	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$10,320,000.00
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y HORRADORES DE LA BANCA	\$10,320,000.00
	SUBSIDIOS. SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O MUNICIPIOS	\$1,350,000.00

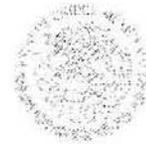


Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

p
h
g



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		IMPORTE
U	OTROS SUBSIDIOS	\$1,350,000.00

IV.- Formato adicional a la norma del proyecto del presupuesto de egresos, con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Noviembre de 2012.

(Handwritten signature)

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023			
(PESOS)			
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS			IMPORTE
PP	PROY	DESCRIPCION	\$491,670,596.12
P005		POLÍTICA Y GOBIERNO	\$36,009,220.00
	GCP-001	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$14,049,830.00
	GCP-002	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$7,220,964.00
	GCP-019	GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	\$4,307,515.00
	GCP-024	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	\$4,228,263.00
	GCP-027	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	\$1,435,076.00
	GCP-028	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	\$601,045.00
	GCI-001	GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	\$1,410,000.00
	GCR-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	\$1,956,527.00
	ISR-009	GASTOS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$800,000.00
U001		SUBSIDIOS Y APORTACIONES DIVERSAS	\$1,350,000.00
	ISP-007	APORTACION ECONOMICA AL SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.	\$1,350,000.00

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



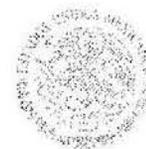
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
M003	ESTIMULOS E INCENTIVOS	\$120,000.00
ISI-001	APOYO CON EL PROGRAMA DE LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO	\$120,000.00
D001	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$10,320,000.00
GCP-031	AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL CREDITO DE BANOBRAS	\$10,320,000.00
F031	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$1,650,000.00
ISP-002	APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA EMISION DE TITULOS DE PROPIEDAD, EN DIVERSAS LOCALIDADES DE BALANCAN	\$100,000.00
ISP-003	PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	\$500,000.00
ISP-008	COOPERACIONES Y AYUDAS SOCIALES (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	\$450,000.00
ISR-001	APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	\$600,000.00
P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	\$21,614,666.00
GCP-003	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	\$19,537,296.00
GCP-020	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	\$2,077,370.00
P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTAL	\$199,882,106.12
GCP-004	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	\$13,537,431.00
PBR-001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	\$12,452,266.24
PBR-002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL)	\$6,618,857.00
PBR-003	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	\$9,323,785.00
PBR-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO)	\$21,733.00
PBR-005	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM)	\$120,169,242.00
PBR-006	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	\$2,797,035.00
PBR-007	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV)	\$369,182.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
PBR-008	EROGACIONES COMPLEMENTARIOS (HIDROCARBUROS)	\$8,035,818.00
PBR-009	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	\$12,287,668.00
PBR-010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FISE)	\$14,269,088.88
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	\$4,909,397.00
GCP-005	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	\$4,909,397.00
F001	DESARROLLO AGRICOLA	\$2,917,500.00
ISN-003	APOYO CON SEMILLA BASICA(MAIZ O FRIJOL) PARA SUSTENTO	\$2,917,500.00
F002	DESARROLLO PECUARIO	\$2,817,500.00
ISI-024	APOYO CON POLLITOS DE DOBLE PROPOSITO	\$1,125,000.00
ISI-025	PROGRAMA DE CERDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H)	\$692,500.00
IS30-005	DOTACION DE CAYUCOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$1,000,000.00
P001	DESARROLLO SOCIAL	\$3,884,353.00
GCP-006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	\$3,884,353.00
F008	FOMENTO AL TURISMO	\$3,277,216.00
GCP-007	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$2,267,216.00
IS30-001	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	\$500,000.00
ISI-009	SEMANA SANTA	\$60,000.00
ISI-012	2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA	\$450,000.00
F009	APOYO A LA ECONOMIA POPULAR	\$800,000.00
IS30-006	APOYO CON ABASTO SOCIAL DE LECHE A LA POBLACION BALANCANENSE	\$300,000.00
IS30-007	DOTACION DE DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$500,000.00
F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$8,040,000.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

h
h
h



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISR-003	EVENTOS ESPECIALES (FERIA TABASCO)	\$1,800,000.00
ISR-007	FERIA BALANCAN	\$5,500,000.00
ISR-010	FERIA SAN MARCOS	\$440,000.00
ISR-006	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DE FERIA PATRONALES EN COMUNIDADES)	\$300,000.00
E056	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$32,117,474.00
GCP-022	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	\$32,117,474.00
E057	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$1,561,000.00
ISP-004	MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	\$361,000.00
IS30-008	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$1,200,000.00
E060	SERVICIOS A PANTEONES	\$80,000.00
ISR-012	MANTENIMIENTO AL PANTEON MUNICIPAL	\$80,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$19,661,894.00
GCP-010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$15,180,552.00
GCP-012	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$3,035,728.00
GCP-021	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	\$1,445,614.00
M002	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$10,160,400.00
GCP-016	GASTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS	\$10,160,400.00
E005	APOYO A LA CULTURA	\$10,826,075.00
GCP-009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$9,365,750.00
GCP-029	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	\$1,460,325.00
E007	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$40,000.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

①

✍

1

n

9



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISI-014	DESFILE 20 DE NOVIEMBRE	\$40,000.00
E009	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN	\$4,026,766.00
GCP-026	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$4,026,766.00
F033	FOMENTO A LA EDUCACION	\$2,531,070.00
ISI-004	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	\$15,300.00
ISI-005	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION SUPERIOR	\$2,400.00
ISI-006	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION PRIMARIA	\$12,000.00
ISI-007	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION SECUNDARIA	\$12,600.00
ISN-001	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO	\$350,000.00
ISN-002	DOTACION DE UTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACION BASICA	\$218,770.00
ISP-005	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DE REYES)	\$1,500,000.00
ISP-009	BECAS PARA LA JUVENTUD DE BALANCAN DE NIVEL SUPERIOR	\$420,000.00
F034	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$1,700,000.00
ISI-002	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCAN)	\$400,000.00
ISR-002	GASTOS PARA LA EXPOSICION DE ALTARES	\$100,000.00
ISR-011	EVENTOS ESPECIALES (FIESTAS PATRIAS)	\$500,000.00
ISR-013	ADORNOS NAVIDEÑOS	\$250,000.00
ISR-005	EVENTOS ESPECIALES (FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES)	\$450,000.00
F035	FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACION	\$2,465,000.00
IS30-002	PROYECTO DE FOMENTO AL DEPORTE DE LA DECUR MUNICIPAL	\$700,000.00
ISI-008	EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	\$805,000.00

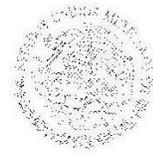


Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

P
n
q



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISI-010	PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$840,000.00
ISR-004	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO)	\$120,000.00
E051	PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$53,800,895.00
GCP-017	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$2,238,000.00
ISI-013	25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS 16 DIAS DE ACTIVISMO	\$40,000.00
GC4-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$51,522,895.00
E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	\$4,033,521.00
GCP-018	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	\$2,269,394.00
GCT-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	\$1,636,533.00
ISI-022	IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION RESTRICTIVA	\$57,594.00
ISI-023	ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO PESADO EN VIA PUBLICA	\$70,000.00
E023	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	\$4,685,666.00
GCP-011	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$4,685,666.00
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	\$7,117,200.00
GCP-025	RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES EXTRAORDINARIOS)	\$7,117,200.00
N001	DESASTRES NATURALES	\$800,000.00
ISR-008	APOYOS SOCIALES PARA CONTIGENCIA POR FENOMENOS NATURALES	\$800,000.00
P013	EQUIDAD DE GÉNERO	\$2,258,696.00
GCP-013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	\$2,158,696.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

h
h
h



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISI-003	EVENO ESPECIAL (DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER)	\$100,000.00
E004	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$845,000.00
ISI-011	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA TRACTOR DE ORUGAS D6 PARA ACTIVIDADES EN BASURERO MUNICIPAL.	\$320,000.00
ISI-015	EDUCACION AMBIENTAL GUARDIANES DEL PLANETA CON CONCIENCIA AMBIENTAL	\$15,000.00
ISI-018	INSTAURACION DE COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE RESIDUOS	\$10,000.00
ISP-001	ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO	\$500,000.00
E029	PROTECCIÓN CIVIL	\$929,474.00
GCP-023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	\$929,474.00
E041	Desarrollo Sustentable	\$3,500,669.00
GCP-014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$3,443,669.00
ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCAN	\$47,000.00
ISI-017	REFORESTACION MUNICIPAL. UN ARBOL, UNA ESPERANZA	\$10,000.00
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	\$146,500.00
ISI-019	INSTAURACION DE SEÑALETICA, PARA CONSERVAR LA VIDA	\$50,000.00
ISI-020	FESTIVALES DE LA FLORA Y LA FAUNA.- FESTIVAL DEL MONO SARAGUATO	\$80,000.00
ISI-021	TALLER DE BIOFABRICAS	\$16,500.00
E027	Sistema de Protección Social en Salud	\$580,000.00
IS30-003	PROGRAMA DE CURACIONES A HERIDAS A CAUSA DE LA DIABETES MELLITUS SALUD Y VIDA	\$460,000.00
IS30-004	PROGRAMA ODONTOLOGICO TRANSFORMANDO TU SONRISA	\$120,000.00
E031	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$1,826,610.00
GCP-030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$1,826,610.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

A



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
E035	ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	\$12,917,853.00
GCP-015	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	\$12,617,853.00
ISP-006	APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	\$300,000.00
E012	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$15,466,875.00
GCP-008	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$14,179,275.00
GC33-001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	\$1,287,600.00

V.- El Presupuesto de Egresos municipal del Ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

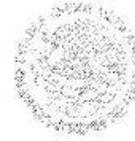
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		IMPORTE
TOTAL		\$491,670,596.12
1	GASTO CORRIENTE	\$481,350,596.12
2	GASTO DE CAPITAL	\$0.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$10,320,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
5	PARTICIPACIONES	\$0.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



VI.- Clasificador Por Objeto Del Gasto

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE
TOTAL		491,670,596.12
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$209,624,997.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$62,872,375.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$11,651,952.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$83,107,124.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$15,579,008.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$23,569,897.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$12,844,641.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,527,640.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$6,874,860.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,053,160.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$22,200.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,966,800.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$653,160.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$8,436,700.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$3,122,700.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$18,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,380,060.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$47,352,814.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$11,058,600.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$3,837,200.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$5,213,900.00



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

P
h
9



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,682,800.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,151,800.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$993,360.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$517,694.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$10,782,860.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12,114,600.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,500,470.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$12,500,470.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$186,344,675.12
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$186,344,675.12
9000	DEUDA PUBLICA	\$10,320,000.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$7,680,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$2,640,000.00

VII.- El Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
	TOTAL	491,670,596.12
	GASTO NO ETIQUETADO	\$310,285,859.12
INGRESOS PROPIOS		\$26,148,793.24
	GENERADOS (IP)	\$26,148,793.24



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
(PESOS)	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$268,209,711.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	\$234,412,870.00
30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL	\$11,398,857.00
ISR PARTICIPABLE	\$16,114,679.00
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONSTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	\$6,283,305.00
CONVENIOS ESTATALES Y FEDERALES	\$15,927,354.88
CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	\$1,658,266.00
I003 FIII FAIS ENTIDADES	\$14,269,088.88
GASTO ETIQUETADO	\$181,384,737.00
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	\$8,035,818.00
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$8,035,818.00
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$173,348,919.00
I004 FIII FAIS MUNICIPAL	\$121,456,842.00
I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$51,892,077.00
TOTAL	\$491,670,596.12

CAPÍTULO III

De la Deuda Pública

En cumplimiento del artículo 36 y 37 de la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Balancán,



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



Tabasco, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento:

SALDO DE LA DEUDA PUBLICA					
Acuerdo	Institucion Bancaria	Taza de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantia	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
F-186/2020	BANOBRAS SNC	5.54%	60 Meses	Participaciones	\$22,898,906.13

La evaluación de la política de deuda pública de los ejercicios fiscales anterior y en curso.

La política pública de deuda forma parte del conjunto de políticas de carácter económico; una política económica persigue tres objetivos: fomentar la eficiencia económica, la equidad en la distribución del ingreso y propiciar la estabilidad y el crecimiento económico, como bien sabemos, cuándo los recursos fiscales: impuestos, derechos, aprovechamientos y productos, no son suficientes para satisfacer los requerimientos de gasto e inversión del gobierno, entonces es necesaria la contratación de deuda. Se puede afirmar que el problema público se sintetiza en que los ingresos del Estado no son suficientes para brindar el crecimiento que el municipio requiere y, por tanto, debería complementarse con financiamientos. Otro aspecto importante por resaltar no solamente de la exposición de motivos sino de la propia ley, es que el hecho de que se le asigna a la deuda un papel importante en la búsqueda de un beneficio social.

La Ley General de Deuda Publica en su exposición de motivos, señala la responsabilidad del Ejecutivo de mantener los niveles de deuda dentro de parámetros manejables, que no pongan en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas para lo cual las sumas de las dos deudas generan un monto de \$35,000,000.00, (Treinta y cinco millones de pesos con 00/100 M.N.), de pagos anual, este se encuentra programado dentro del proyecto del presupuesto de egresos 2022, es decir, presupuesto global programado por \$9,840,000.00 (Nueve Millones Ochocientos Cuarenta mil Pesos 00/100 M.N), se tiene destinado para el pago de deuda al rededor del 3.5% del presupuesto global con este porcentaje destinados para deuda podemos asegurar que en el municipio se considera sostenible porque como gobierno podemos cumplir con todas las obligaciones de pago actuales y futuras sin asistencia excepcional o sin caer en incumplimiento.

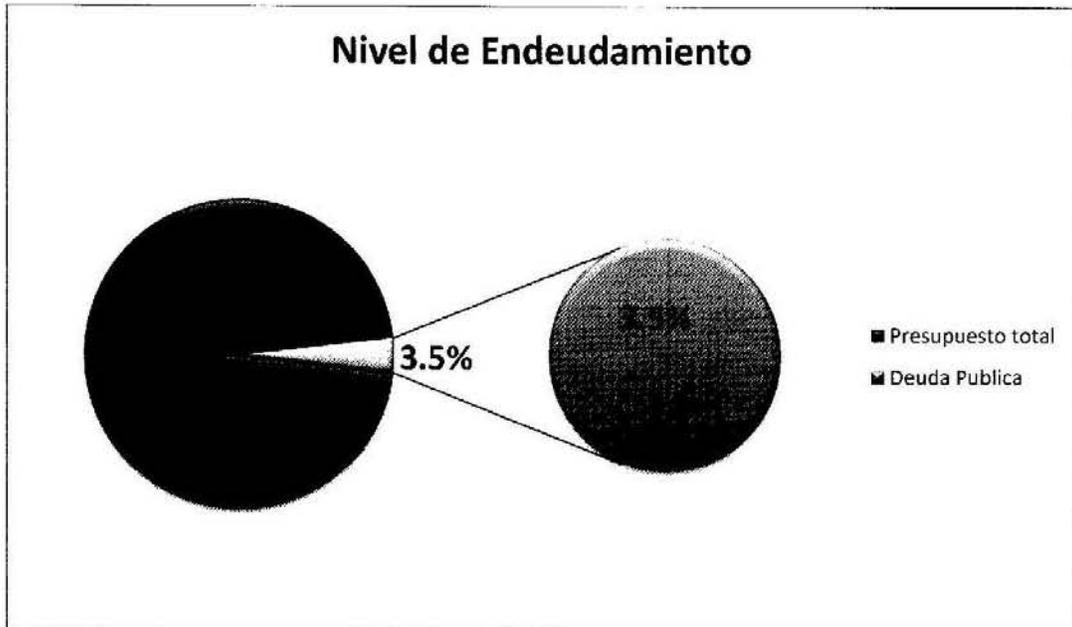


Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

Handwritten marks on the right side of the page, including a circled 'Q', a checkmark, and the numbers '1', '5', and '9' arranged vertically.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



El endeudamiento actual, fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Tabasco según Decreto No. 204 publicado en el periódico Oficial el 18 de Julio de 2020, tal como se contempla en el Artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tabasco y en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

(Handwritten signatures and initials)



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Aprobación en el Cabildo Municipal posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Balancán, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Balancán, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Balancán, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2022.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a circled 'P' and other illegible marks.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

**LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**NEIL ROBERTO POZO CANO
SÍNDICO DE HACIENDA**

**ANTHONY DE JESÚS QUE
SÁNCHEZ
CUARTO REGIDOR**

**ROSA MARÍA VELA PLIEGO
TERCER REGIDOR**

**TERESITA DE JESÚS LÓPEZ DE
LLERGO JUÁREZ
QUINTO REGIDOR**

**Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba el
Presupuesto de Egresos 2023 del Municipio de Balancán, Tabasco.**



**Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



Y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la Ciudad y Municipio de Balancán, del Estado Tabasco, Residencia Oficial del Ayuntamiento de Balancán, se aprobó por Unanimidad el Presupuesto de Egresos 2023, del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, a los doce días del mes de diciembre del año 2022.


**DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA
CÁBRALES**
Presidente Municipal


**Q.I. VIDAL ALEXANDER
SALINAS**
Secretario del Ayuntamiento



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930

No.- 8141



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023, DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, Fracción V y 65, Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento a la Consideración de este Honorable Cabildo, los proyectos del Programa Operativo Anual (POA) del Municipio de Balancán, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las consideraciones y motivos que en seguida se exponen:

CONSIDERANDO

PRIMERO, que los Artículos 115, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, Fracción VI, Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos, sobre la base de sus Ingresos Estimados.

SEGUNDO, Que para tal efecto, se envió al H. Congreso del Estado para Aprobación la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, por un monto de \$491,670,596.12, la cual fue validada por el Cabildo del Municipio en la sesión No. 24 ordinaria de Fecha 17 de Octubre de 2022.

TERCERO, Que el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Egresos del Municipio son instrumentos de gran Importancia de política económica del Gobierno Municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del Municipio de Balancán. Por lo que, con los Recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Año 2023, se cumplirán con las acciones que permitan al municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes.

CUARTO, que la Importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2022, en los contextos Nacional y Estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del Gasto Público

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'P' and other illegible marks.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Balancán.

QUINTO.- Que partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los proyectos que integran el Programa Operativo Anual.

El marco de la aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del Programa Operativo Anual que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

SEXTO, Así mismo, el Programa Operativo Anual para el Año 2023, del Municipio de Balancán, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

SÉPTIMO, Que en atención a lo previsto por el numeral 65, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su Fracción III, el Presidente Municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el Proyecto del Programa Operativo Anual para el Año 2023, del Municipio de Balancán.

ACUERDO

Se aprueba el Programa Operativo Anual del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio 2023, para quedar como sigue:

(Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circle with a slash and several initials)



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
PP	PROY	DESCRIPCION
		\$491,670,596.12
P005		POLÍTICA Y GOBIERNO
		\$36,009,220.00
	GCP-001	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
		\$14,049,830.00
	GCP-002	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
		\$7,220,964.00
	GCP-019	GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL
		\$4,307,515.00
	GCP-024	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS
		\$4,228,263.00
	GCP-027	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL
		\$1,435,076.00
	GCP-028	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO
		\$601,045.00
	GCI-001	GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA
		\$1,410,000.00
	GCR-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33
		\$1,956,527.00
	ISR-009	GASTOS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL
		\$800,000.00
U001		SUBSIDIOS Y APORTACIONES DIVERSAS
		\$1,350,000.00
	ISP-007	APORTACION ECONOMICA AL SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
		\$1,350,000.00
M003		ESTIMULOS E INCENTIVOS
		\$120,000.00
	ISI-001	APOYO CON EL PROGRAMA DE LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO
		\$120,000.00
D001		COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
		\$10,320,000.00
	GCP-031	AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL CREDITO DE BANOBRAS
		\$10,320,000.00
F031		ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
		\$1,650,000.00
	ISP-002	APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA EMISION DE TITULOS DE PROPIEDAD, EN DIVERSAS LOCALIDADES DE BALANCAN
		\$100,000.00



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISP-003	PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	\$500,000.00
ISP-008	COOPERACIONES Y AYUDAS SOCIALES (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	\$450,000.00
ISR-001	APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	\$600,000.00
P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	\$21,614,666.00
GCP-003	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	\$19,537,296.00
GCP-020	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	\$2,077,370.00
P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTAL	\$199,882,106.12
GCP-004	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	\$13,537,431.00
PBR-001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION)	\$12,452,266.24
PBR-002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACION EN PREDIAL)	\$6,618,857.00
PBR-003	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)	\$9,323,785.00
PBR-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO)	\$21,733.00
PBR-005	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III FISM)	\$120,169,242.00
PBR-006	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	\$2,797,035.00
PBR-007	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV)	\$369,182.00
PBR-008	EROGACIONES COMPLEMENTARIOS (HIDROCARBUROS)	\$8,035,818.00
PBR-009	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES)	\$12,287,668.00
PBR-010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FISE)	\$14,269,088.88
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	\$4,909,397.00
GCP-005	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	\$4,909,397.00
F001	DESARROLLO AGRICOLA	\$2,917,500.00
ISN-003	APOYO CON SEMILLA BASICA(MAIZ O FRIJOL) PARA SUSTENTO	\$2,917,500.00
F002	DESARROLLO PECUARIO	\$2,817,500.00

4
 4



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISI-024	APOYO CON POLLITOS DE DOBLE PROPOSITO	\$1,125,000.00
ISI-025	PROGRAMA DE CREDITOS PARA LA ENGORDA (M) Y PIE DE CRIA (H)	\$692,500.00
IS30-005	DOTACION DE CAYUCOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$1,000,000.00
P001	DESARROLLO SOCIAL	\$3,884,353.00
GCP-006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	\$3,884,353.00
F008	FOMENTO AL TURISMO	\$3,277,216.00
GCP-007	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$2,267,216.00
IS30-001	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	\$500,000.00
ISI-009	SEMANA SANTA	\$60,000.00
ISI-012	2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA	\$450,000.00
F009	APOYO A LA ECONOMIA POPULAR	\$800,000.00
IS30-006	APOYO CON ABASTO SOCIAL DE LECHE A LA POBLACION BALANCANENSE	\$300,000.00
IS30-007	DOTACION DE DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$500,000.00
F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$8,040,000.00
ISR-003	EVENTOS ESPECIALES (FERIA TABASCO)	\$1,800,000.00
ISR-007	FERIA BALANCAN	\$5,500,000.00
ISR-010	FERIA SAN MARCOS	\$440,000.00
ISR-006	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DE FERIA PATRONALES EN COMUNIDADES)	\$300,000.00
E056	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$32,117,474.00
GCP-022	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	\$32,117,474.00



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
E057	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$1,561,000.00
ISP-004	MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	\$361,000.00
IS30-008	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$1,200,000.00
E060	SERVICIOS A PANTEONES	\$80,000.00
ISR-012	MANTENIMIENTO AL PANTEON MUNICIPAL	\$80,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$19,661,894.00
GCP-010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$15,180,552.00
GCP-012	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$3,035,728.00
GCP-021	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	\$1,445,614.00
M002	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$10,160,400.00
GCP-016	GASTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS	\$10,160,400.00
E005	APOYO A LA CULTURA	\$10,826,075.00
GCP-009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$9,365,750.00
GCP-029	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	\$1,460,325.00
E007	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$40,000.00
ISI-014	DESFILE 20 DE NOVIEMBRE	\$40,000.00
E009	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN	\$4,026,766.00
GCP-026	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$4,026,766.00
F033	FOMENTO A LA EDUCACION	\$2,531,070.00
ISI-004	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	\$15,300.00

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISI-005	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION SUPERIOR	\$2,400.00
ISI-006	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION PRIMARIA	\$12,000.00
ISI-007	BECAS A LOS HIJOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION SECUNDARIA	\$12,600.00
ISN-001	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO	\$350,000.00
ISN-002	DOTACION DE UTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACION BASICA	\$218,770.00
ISP-005	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DE REYES)	\$1,500,000.00
ISP-009	BECAS PARA LA JUVENTUD DE BALANCAN DE NIVEL SUPERIOR	\$420,000.00
F034	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$1,700,000.00
ISI-002	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCAN)	\$400,000.00
ISR-002	GASTOS PARA LA EXPOSICION DE ALTARES	\$100,000.00
ISR-011	EVENTOS ESPECIALES (FIESTAS PATRIAS)	\$500,000.00
ISR-013	ADORNOS NAVIDEÑOS	\$250,000.00
ISR-005	EVENTOS ESPECIALES (FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES)	\$450,000.00
F035	FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACION	\$2,465,000.00
IS30-002	PROYECTO DE FOMENTO AL DEPORTE DE LA DECUR MUNICIPAL	\$700,000.00
ISI-008	EVENTOS ESPECIALES (GASTOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION)	\$805,000.00
ISI-010	PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$840,000.00
ISR-004	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO)	\$120,000.00
E051	PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$53,800,895.00
GCP-017	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$2,238,000.00
ISI-013	25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION	\$40,000.00

P. S.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
	DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS 16 DIAS DE ACTIVISMO	
GC4-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$51,522,895.00
E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	\$4,033,521.00
GCP-018	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	\$2,269,394.00
GCT-001	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	\$1,636,533.00
ISI-022	IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION RESTRICTIVA	\$57,594.00
ISI-023	ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO PESADO EN VIA PUBLICA	\$70,000.00
E023	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	\$4,685,666.00
GCP-011	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$4,685,666.00
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	\$7,117,200.00
GCP-025	RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES EXTRAORDINARIOS)	\$7,117,200.00
N001	DESASTRES NATURALES	\$800,000.00
ISR-008	APOYOS SOCIALES PARA CONTIGENCIA POR FENOMENOS NATURALES	\$800,000.00
P013	EQUIDAD DE GÉNERO	\$2,258,696.00
GCP-013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	\$2,158,696.00
ISI-003	EVENTO ESPECIAL (DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER)	\$100,000.00
E004	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$845,000.00
ISI-011	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA TRACTOR DE ORUGAS D6 PARA ACTIVIDADES EN BASURERO MUNICIPAL.	\$320,000.00



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
ISI-015	EDUCACION AMBIENTAL GUARDIANES DEL PLANETA CON CONCIENCIA AMBIENTAL	\$15,000.00
ISI-018	INSTAURACION DE COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE RESIDUOS	\$10,000.00
ISP-001	ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO	\$500,000.00
E029	PROTECCIÓN CIVIL	\$929,474.00
GCP-023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	\$929,474.00
E041	Desarrollo Sustentable	\$3,500,669.00
GCP-014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$3,443,669.00
ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCAN	\$47,000.00
ISI-017	REFORESTACION MUNICIPAL. UN ARBOL, UNA ESPERANZA	\$10,000.00
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	\$146,500.00
ISI-019	INSTAURACION DE SEÑALETICA, PARA CONSERVAR LA VIDA	\$50,000.00
ISI-020	FESTIVALES DE LA FLORA Y LA FAUNA.- FESTIVAL DEL MONO SARAGUATO	\$80,000.00
ISI-021	TALLER DE BIOFABRICAS	\$16,500.00
E027	Sistema de Protección Social en Salud	\$580,000.00
IS30-003	PROGRAMA DE CURACIONES A HERIDAS A CAUSA DE LA DIABETES MELLITUS SALUD Y VIDA	\$460,000.00
IS30-004	PROGRAMA ODONTOLOGICO TRANSFORMANDO TU SONRISA	\$120,000.00
E031	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$1,826,610.00
GCP-030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$1,826,610.00
E035	ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	\$12,917,853.00
GCP-015	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF	\$12,617,853.00



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
(PESOS)		
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
	MUNICIPAL	
ISP-006	APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	\$300,000.00
E012	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$15,466,875.00
GCP-008	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$14,179,275.00
GC33-001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	\$1,287,600.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Una vez entrando en vigor este Programa Operativo Anual del Municipio de Balancán, Tabasco, se deroga el publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición No. 8275 Suplemento "C" de fecha 25 de Diciembre del año 2021 y demás ordenamientos legales que se opongan a este, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 86 fracción VIII y 47 primer párrafo de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a la brevedad posible, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TERCERO.- El Presidente Municipal deberá cuidar que en el ejercicio de los recursos a que se refiere este programa, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, the number '24', and other illegible marks.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

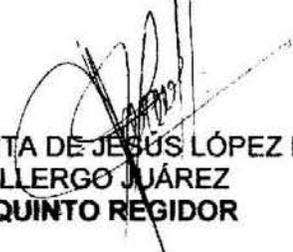
LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO


**LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**NEIL ROBERTO POZO CANO
SÍNDICO DE HACIENDA**


**ROSA MARÍA VELA PLIEGO
TERCER REGIDOR**


**ANTHONY DE JESÚS QUE
SÁNCHEZ
CUARTO REGIDOR**


**TERESITA DE JESÚS LÓPEZ DE
LLERGO JUÁREZ
QUINTO REGIDOR**

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual 2023 del Municipio de Balancán, Tabasco.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la Ciudad y Municipio de Balancán, del Estado Tabasco, Residencia Oficial del Ayuntamiento de Balancán, se aprobó por Unanimidad el Programa Operativo Anual 2023, del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, a los doce días del mes de diciembre del año 2022.


**DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA
CABRALES**
Presidente Municipal


**Q.I. VIDAL ALEXANDER CASS
SALINAS**
Secretario del Ayuntamiento



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

No.- 8142



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES, EXTRAORDINARIAS Y TRIMESTRALES TOTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCIONES II Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29 FRACCIÓN III, 47 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; El estado tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, con personalidad jurídica para todos los efectos legales.

SEGUNDO: Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, está facultado conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción I de la Constitución Política de nuestra entidad federativa y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para aprobar disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, para organizar mejor la Administración Pública Municipal, entre las que se encuentra el tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales.

TERCERO: Que las reformas realizadas al artículo 75 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, para hacerla acorde con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en la fracción v, que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie; por lo que, el citado tabulador deberá desglosar las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos del municipio. De acuerdo a lo anterior, se emite el siguiente:

S
P
R
C



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



ACUERDO

PUNTO ÚNICO: Se aprueba y expide el nuevo TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS MENSUALES Y TRIMESTRALES TOTALES de los servidores públicos del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, abrogándose el anterior, para quedar como sigue:

NIVEL	CATEGORÍA	DIETAS		TOTAL REMUNERACIÓN DE DIETAS MENSUAL NETA	TOTAL PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS TRIMESTRALES NETAS	
		MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMO	MÁXIMO
MANDO SUPERIOR						
I.	PRESIDENTE MUNICIPAL	25,000.00	110,000.00	110,000.00	1,000.00	100,000.00
II.	SINDICO DE HACIENDA	23,000.00	101,000.00	101,000.00	1,000.00	100,000.00
	REGIDOR	23,000.00	101,000.00	101,000.00	1,000.00	100,000.00

NIVEL	CATEGORÍA	REMUNERACIONES ORDINARIAS SUELDO BASE		REMUNERACIONES EXTRAORDINARIA VARIABLES EN EFECTIVO Y/O ESPECIE		REMUNERACIONES MENSUAL NETA		TOTAL PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS TRIMESTRALES NETAS	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
MANDO SUPERIOR									
III.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	3,000.00	69,000.00	3,000.00	30,800.00	6,000.00	99,800.00	1,000.00	90,000.00
	DIRECTOR	3,000.00	69,000.00	3,000.00	30,800.00	6,000.00	99,800.00	1,000.00	90,000.00
	CONTRALOR MUNICIPAL	3,000.00	69,000.00	3,000.00	30,800.00	6,000.00	99,800.00	1,000.00	90,000.00
MANDO MEDIO									
IV.	ASESOR	3,000.00	52,600.00	2,500.00	34,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
	SECRETARIO PARTICULAR	3,000.00	52,600.00	2,500.00	34,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
	SECRETARIO TÉCNICO	3,000.00	52,600.00	2,500.00	34,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
	SUBCONTRALOR A	3,000.00	52,600.00	2,500.00	34,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
	SUBDIRECTOR	3,000.00	52,600.00	2,500.00	34,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
V.	COORDINADOR	3,000.00	49,500.00	2,000.00	35,300.00	5,000.00	84,800.00	1,000.00	80,000.00
	COORDINADOR DEL DIF	3,000.00	49,500.00	2,000.00	35,300.00	5,000.00	84,800.00	1,000.00	80,000.00
	COORDINADOR DEL RAMO 33	3,000.00	49,500.00	2,000.00	35,300.00	5,000.00	84,800.00	1,000.00	80,000.00
VI.	AUTORIDAD INVESTIGADORA	3,000.00	35,400.00	2,000.00	36,200.00	5,000.00	71,600.00	1,000.00	70,000.00
	AUTORIDAD RESOLUTORA	3,000.00	35,400.00	2,000.00	36,200.00	5,000.00	71,600.00	1,000.00	70,000.00

S
 P
 R
 (Z)
 /



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	3,000.00	35,400.00	2,000.00	36,200.00	5,000.00	71,600.00	1,000.00	70,000.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO	3,000.00	35,400.00	2,000.00	36,200.00	5,000.00	71,600.00	1,000.00	70,000.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	3,000.00	35,400.00	2,000.00	36,200.00	5,000.00	71,600.00	1,000.00	70,000.00
	JEFE DE VENTANILLA ÚNICA	3,000.00	35,400.00	2,000.00	36,200.00	5,000.00	71,600.00	1,000.00	70,000.00
	SUBCOORDINADOR	3,000.00	35,400.00	2,000.00	36,200.00	5,000.00	71,600.00	1,000.00	70,000.00
VII.	COORDINADOR DE TICS	3,000.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	CRONISTA MUNICIPAL	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	JEFE DE ÁREA	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	JEFE DE ÁREA DE SISTEMAS	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	LOGÍSTICA	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	PROYECTISTA	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	RESIDENTE DE OBRA	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	SUPERVISOR	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	SUPERVISOR "A"	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	TÉCNICO	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	TÉCNICO AGROPECUARIO	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	TÉCNICO ESPECIALISTA	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
	TOPÓGRAFO	2,250.00	28,300.00	550.00	38,300.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
VIII.	ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS	2,000.00	25,200.00	550.00	36,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	AUXILIAR CONTABLE	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	CABO	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	OFICIAL PINTOR	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	CONTADOR	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	ENLACE ASUNTOS INDÍGENAS	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	ENLACE ASUNTOS RELIGIOSOS	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	ENLACE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	ENLACE DE TRANSPARENCIA	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	ENLACE DELEGADOS	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	ENLACE DEPENDENCIAS FEDERALES	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00

5
4
R
②
/



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



	ENLACE JUNTA DE RECLUTAMIENTO	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	OFICIAL ELECTRICISTA	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	JEFE DE PROYECTO	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	JUEZ CALIFICADOR	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	PROMOTOR	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
	PSICÓLOGO	2,000.00	19,200.00	550.00	42,300.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
MANDO OPERATIVO CONFIANZA, BASE Y POR TIEMPO DETERMINADO									
IX	ARCHIVISTA	2,000.00	19,200.00	550.00	37,800.00	2,550.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,000.00	19,200.00	550.00	37,800.00	2,550.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
	OFICIAL DE PARTES	2,000.00	18,000.00	550.00	39,000.00	2,550.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
	OFICIAL HERRERO	2,000.00	18,000.00	550.00	39,000.00	2,550.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
	SECRETARIA	2,000.00	18,000.00	550.00	39,000.00	2,550.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
X	AYUDANTE DE OFICIOS	2,000.00	18,000.00	550.00	15,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	AYUDANTE UNIVERSAL	2,000.00	18,000.00	550.00	15,500.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	OFICIAL CARPINTERO EBANISTA	2,000.00	18,000.00	550.00	15,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	CHOFER	2,000.00	18,000.00	550.00	15,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	OPERADOR CHOFER 1A	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	CHOFER RECOLECTOR	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	ELECTRICISTA	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	ENCARGADO DE ALMACÉN	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	ENCARGADO GENERAL	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	ENFERMERO (A)	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	FONTANERO	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	ALBAÑIL	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	MAESTRA DE CORTE Y CONFECCIÓN	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	MAESTRA DE MANUALIDADES	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	PLOMERO	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	MAESTRO DE MÚSICA	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	MAESTRO PLOMERO	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
MECÁNICO	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00	
MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00	

S
 X
 RE
 (C)
 /



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



	MECANÓGRAFO	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	NUTRIÓLOGO	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	OPERADOR	2,000.00	17,000.00	550.00	16,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA	2,000.00	15,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	SOLDADOR	2,000.00	15,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	OPERADOR MOTOCONFORMADORA	2,000.00	15,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	AYUDANTE	2,000.00	15,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	TÉCNICO GENERAL	2,000.00	15,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
	TRABAJADORA SOCIAL	2,000.00	15,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	33,000.00	1,000.00	30,000.00
MANDO OPERATIVO CONFIANZA, BASE Y POR TIEMPO DETERMINADO									
XI	AYUDANTE ELECTRICISTA	2,000.00	13,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	31,000.00	1,000.00	30,000.00
	INTENDENTE	2,000.00	13,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	31,000.00	1,000.00	30,000.00
	BIBLIOTECARIO	2,000.00	13,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	31,000.00	1,000.00	30,000.00
	PANTEONERO	2,000.00	13,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	31,000.00	1,000.00	30,000.00
	PINTOR	2,000.00	13,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	31,000.00	1,000.00	30,000.00
	TERAPISTA	2,000.00	13,000.00	550.00	18,000.00	2,550.00	31,000.00	1,000.00	30,000.00
XII	AFANADOR	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	ASISTENTE	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	AUXILIAR	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	AYUDANTE RECOLECTOR	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	BARRENDERO	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	BODEGUERO	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	COCINERA	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	NIÑERA	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	PEÓN	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	RECOLECTOR DE BASURA	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
VELADOR	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00	
CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA									
MANDO SUPERIOR									
III	COMISARIO	3,000.00	56,000.00	3,000.00	35,500.00	6,000.00	91,500.00	1,000.00	90,000.00

5
R
P



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



	DIRECTOR	3,000.00	56,000.00	3,000.00	35,500.00	6,000.00	91,500.00	1,000.00	90,000.00
MANDO MEDIO									
IV.	SUBDIRECTOR	3,000.00	37,600.00	2,500.00	49,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
	SUB OFICIAL	3,000.00	19,600.00	2,500.00	67,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
VII.	POLICÍA PRIMERO	2,250.00	16,800.00	550.00	49,800.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
VIII.	DOCTOR (A)	2,000.00	16,500.00	550.00	45,000.00	2,550.00	61,500.00	1,000.00	60,000.00
CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA									
MANDO OPERATIVO DE CONFIANZA Y EVENTUAL									
VII	POLICÍA SEGUNDO	2,250.00	16,800.00	550.00	49,800.00	2,800.00	66,600.00	1,000.00	60,000.00
IX.	POLICÍA TERCERO	2,000.00	16,000.00	550.00	41,000.00	2,500.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
	POLICÍA	2,000.00	16,000.00	550.00	41,000.00	2,500.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2,000.00	16,000.00	550.00	41,000.00	2,500.00	57,000.00	1,000.00	50,000.00
XII	AUXILIAR	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
	AFANADOR	1,800.00	13,000.00	550.00	11,500.00	2,350.00	24,500.00	1,000.00	20,000.00
CORPORACIÓN DE TRANSITO									
III	DIRECTOR	3,000.00	37,700.00	3,000.00	53,800.00	6,000.00	91,500.00	1,000.00	90,000.00
	COMISARIO	3,000.00	25,700.00	3,000.00	65,800.00	6,000.00	91,500.00	1,000.00	90,000.00
IV	SUBDIRECTOR	3,000.00	24,600.00	2,500.00	62,000.00	5,500.00	86,600.00	1,000.00	80,000.00
V	COORDINADOR	3,000.00	19,500.00	2,000.00	65,300.00	5,000.00	84,800.00	1,000.00	80,000.00
IX	AGENTE DE PRIMERA	2,000.00	10,000.00	550.00	45,500.00	2,550.00	55,500.00	1,000.00	50,000.00
	AGENTE DE SEGUNDA	2,000.00	10,000.00	550.00	45,500.00	2,550.00	55,500.00	1,000.00	50,000.00
	POLICÍA TERCERO	2,000.00	10,000.00	550.00	45,500.00	2,550.00	55,500.00	1,000.00	50,000.00
	SECRETARIA	2,000.00	10,000.00	550.00	45,500.00	2,550.00	55,500.00	1,000.00	50,000.00
X	AGENTE DE TERCERA	1,200.00	9,000.00	550.00	46,500.00	1,750.00	55,500.00	1,000.00	50,000.00
	AGENTE	1,200.00	9,000.00	550.00	46,500.00	1,750.00	55,500.00	1,000.00	50,000.00
	POLICÍA	1,200.00	9,000.00	550.00	46,500.00	1,750.00	55,500.00	1,000.00	50,000.00

4



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



NIVEL	CATEGORÍA	DIETAS		TOTAL REMUNERACIÓN DE DIETAS MENSUAL NETA		TOTAL PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS TRIMESTRALES NETAS	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN							
XII	DELEGADO	500.00	9,000.00	500.00	9,000.00	1,000.00	10,000.00
	SUBDELEGADO	500.00	9,000.00	500.00	9,000.00	1,000.00	10,000.00
	JEFE DE SECTOR	500.00	9,000.00	500.00	9,000.00	1,000.00	10,000.00
	JEFE DE SECCIÓN	500.00	9,000.00	500.00	9,500.00	1,000.00	10,000.00

En la remuneración ordinaria mensual neta se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de aguinaldo, gratificación de fin de año, prima vacacional, gratificación de fin de periodo constitucional, estímulos entre otros que contemple el catálogo de partidas y lo estipulado en el manual de remuneraciones. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos y regidores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales.

Análítico desglosado por categorías y tipo de nómina: Confianza, Sindicalizado y Eventual, así como delegados y Regidores de conformidad a la normatividad aplicable.

NIVEL	CATEGORÍA	CONFIANZA	DELEGADOS	EVENTUAL	REGIDORES	SINDICALIZADO	TOTAL
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	0	0	1	0	1
2	SÍNDICO DE HACIENDA	0	0	0	1	0	1
2	REGIDOR	0	0	0	3	0	3
3	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	0	0	0	0	1
3	DIRECTOR	13	0	0	0	0	13
3	COMISARIO	1	0	0	0	0	1
3	CONTRALOR MUNICIPAL	1	0	0	0	0	1
4	ASESOR	4	0	0	0	0	4
4	SECRETARIO PARTICULAR	1	0	0	0	0	1
4	SECRETARIO TÉCNICO	1	0	0	0	0	1
4	SUBCONTRALOR A	1	0	0	0	0	1
4	SUBDIRECTOR	10	0	0	0	0	10
4	SUBOFICIAL	1	0	0	0	0	1
5	COORDINADOR	12	0	0	0	0	12
5	COORDINADOR DEL DIF	1	0	0	0	0	1
5	COORDINADOR RAMO 33	1	0	0	0	0	1
NIVEL	CATEGORÍA	CONFIANZA	DELEGADOS	EVENTUAL	REGIDORES	SINDICALIZADO	TOTAL

S
 X
 SE
 (S)
 /



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



6	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	0	0	0	0	1
6	AUTORIDAD RESOLUTORA	1	0	0	0	0	1
6	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	1	0	0	0	0	1
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	30	0	2	0	0	32
6	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	0	0	0	0	0	0
6	JEFE DE VENTANILLA UNICA	1	0	0	0	0	1
6	SUBCOORDINADOR	3	0	0	0	0	3
7	COORDINADOR DE TICS	0	0	1	0	0	1
7	CRONISTA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
7	JEFE DE AREA	35	0	9	0	0	44
7	JEFE DE AREA DE SISTEMAS	1	0	0	0	0	1
7	LOGÍSTICA	0	0	0	0	0	0
7	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	4	0	0	0	0	4
7	POLICÍA PRIMERO	6	0	0	0	0	6
7	POLICÍA SEGUNDO	16	0	0	0	0	16
7	PROYECTISTA	3	0	4	0	0	7
7	RESIDENTE DE OBRA	1	0	1	0	0	2
7	SUPERVISOR	5	0	5	0	0	10
7	SUPERVISOR "A"	0	0	1	0	0	1
7	TECNICO	1	0	0	0	0	1
7	TECNICO AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0
7	TECNICO ESPECIALISTA	0	0	0	0	0	0
7	TOPOGRAFO	2	0	2	0	0	4
8	ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS	2	0	2	0	0	4
8	AUXILIAR CONTABLE	5	0	5	0	28	38
8	OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	0	0	4	0	0	4
8	CABO	0	0	0	0	0	0
8	OFICIAL PINTOR	0	0	3	0	0	3
8	CONTADOR	0	0	1	0	1	2
8	ENLACE ASUNTOS INDÍGENAS	0	0	0	0	0	0
8	ENLACE ASUNTOS RELIGIOSOS	0	0	0	0	0	0
8	ENLACE COMUNICACIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0
8	ENLACE DE TRANSPARENCIA	2	0	0	0	0	2
NIVEL	CATEGORÍA	CONFIANZA	DELEGADOS	EVENTUAL	REGIDORES	SINDICALIZADO	TOTAL
8	ENLACE DELEGADOS	1	0	0	0	0	1
8	ENLACE DEPENDENCIAS FEDERALES	0	0	0	0	0	0

5
R
①



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



8	ENLACE JUNTA DE RECLUTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
8	OFICIAL ELECTRICISTA	0	0	1	0	0	1
8	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	0	0	2	0	0	2
8	JEFE DE PROYECTO	23	0	0	0	0	23
8	JUEZ CALIFICADOR	1	0	0	0	0	1
8	PROMOTOR	2	0	0	0	10	12
8	PSICÓLOGO	1	0	1	0	0	2
8	DOCTOR (A)	1	0	0	0	0	1
9	ARCHIVISTA	1	0	0	0	0	1
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	0	14	0	54	78
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	0	0	0	0	0	0
9	AGENTE DE PRIMERA	0	0	0	0	0	0
9	AGENTE DE SEGUNDA	2	0	0	0	0	2
9	OFICIAL DE PARTES	1	0	0	0	0	1
9	OFICIAL HERRERO	0	0	1	0	0	1
9	SECRETARIA	4	0	5	0	27	36
9	POLICÍA	123	0	0	0	0	123
9	POLICÍA TERCERO	45	0	0	0	0	45
10	AYUDANTE DE OFICIOS	0	0	16	0	0	16
10	AYUDANTE UNIVERSAL	2	0	3	0	5	10
10	AGENTE	7	0	8	0	0	15
10	AGENTE DE TERCERA	0	0	0	0	0	0
10	OFICIAL CARPINTERO EBANISTA	0	0	3	0	0	3
10	CHOFER	3	0	4	0	14	21
10	OPERADOR CHOFER 1A	0	0	1	0	0	1
10	CHOFER RECOLECTOR	2	0	2	0	6	10
10	ELECTRICISTA	3	0	3	0	8	14
10	ENCARGADO DE ALMACÉN	1	0	1	0	1	3
10	ENCARGADO GENERAL	0	0	1	0	0	1
10	ENFERMERO (A)	1	0	1	0	0	2
10	FONTANERO	0	0	0	0	1	1
10	ALBAÑIL	0	0	5	0	0	5
NIVEL	CATEGORÍA	CONFIANZA	DELEGADOS	EVENTUAL	REGIDORES	SINDICALIZADO	TOTAL
10	MAESTRA DE CORTE Y CONFECCIÓN	0	0	0	0	1	1
10	MAESTRA DE MANUALIDADES	0	0	1	0	1	2
10	PLOMERO	0	0	1	0	0	1

5
 R
 R
 R



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



10	MAESTRO DE MÚSICA	1	0	1	0	3	5
10	MAESTRO PLOMERO	0	0	2	0	1	3
10	MECÁNICO	1	0	1	0	2	4
10	MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA	1	0	0	0	0	1
10	MECANÓGRAFO	0	0	0	0	2	2
10	NUTRILOGO	1	0	0	0	0	1
10	OPERADOR	2	0	3	0	5	10
10	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	0	1	0	0	3
10	SOLDADOR	0	0	3	0	0	3
10	AYUDANTE	0	0	22	0	0	22
10	OPERADOR MOTOCONFORMADORA	0	0	2	0	1	3
10	TECNICO GENERAL	1	0	0	0	0	1
10	TRABAJADORA SOCIAL	0	0	1	0	3	4
11	AYUDANTE ELECTRICISTA	3	0	3	0	2	8
11	INTENDENTE	4	0	0	0	0	4
11	BIBLIOTECARIO	0	0	5	0	17	22
11	PANTEONERO	0	0	2	0	0	2
11	PINTOR	1	0	2	0	0	3
11	TERAPISTA	0	0	1	0	4	5
12	AFANADOR	9	0	12	0	10	31
12	AUXILIAR	85	0	90	0	1	176
12	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	0	2	0	1	5
12	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	0	0	0	0	1	1
12	AYUDANTE RECOLECTOR	0	0	3	0	9	12
12	BARRENDERO	2	0	9	0	5	16
12	BODEGUERO	1	0	2	0	1	4
12	COCINERA	0	0	0	0	2	2
12	NIÑERA	3	0	2	0	1	6
12	PEÓN	24	0	95	0	11	130
12	RECOLECTOR DE BASURA	0	0	10	0	3	13
NIVEL	CATEGORÍA	CONFIANZA	DELEGADOS	EVENTUAL	REGIDORES	SINDICALIZADO	TOTAL
12	VELADOR	0	0	4	0	0	4
12	DELEGADO	0	36	0	0	0	36
12	SUBDELEGADO	0	16	0	0	0	16
12	JEFE DE SECTOR	0	45	0	0	0	45
12	JEFE DE SECCIÓN	0	22	0	0	0	22
	TOTALES	545	119	392	5	242	1303

5
R
P
S



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



Los sueldos y salarios mensuales netos y las prestaciones ordinarias mensuales netas, incluyen los ingresos que reciben los trabajadores por sueldo y salarios, así como prestaciones en efectivo o en especie, incluye dietas. Los aguinaldos sobre sueldos y salarios serán divididos entre los doce meses del año a sumarse en su percepción mensual neta.

El presente tabulador refleja los límites mínimo y máximo de dietas, percepciones ordinarias y extraordinarias mensuales totales netas aplicables a regidores y servidores públicos a partir del mes de enero de 2023.

Las remuneraciones mensuales netas corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las deducciones correspondientes.

Las remuneraciones del personal se establecen conforme a las condiciones generales de trabajo, vigente.

El Tabulador no contemplan las percepciones por conceptos distintos a los señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Tabasco, Condiciones Generales, Minutas de Acuerdo en revisión salarial y logros sindicales del Ayuntamiento de Balancán y los acuerdos sindicales, así como el incremento salarial que se otorgue al personal, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Balancán en el que se contempla las percepciones económicas a las corporaciones policiales como son las remuneraciones ordinarias, compensación y beneficios de la seguridad social; así tampoco se encuentran considerados los incrementos salariales y otros conceptos como percepciones extraordinarias, conforme a la disponibilidad presupuestal del Municipio de Balancán, Tabasco.

El Analítico desglosado por categorías y tipo de nómina: Confianza, Sindicalizado y Eventual, así como delegados y Regidores de conformidad a la normatividad aplicable, aquí presentado, no es restrictivo, ya que cuando por necesidad del servicio prestado por la administración municipal y/o ayuntamiento, se requieran plazas adicionales o no consideradas en el mismo, podrán darse de alta en la nómina, generando las adecuaciones presupuestales correspondientes, siempre y cuando exista recurso dispuesto en el presupuesto para el capítulo 1000.

En caso de que exista una vacante por remoción o ausencia temporal de un personal de mando de cualquier nivel, la presidenta podrá designar mediante oficio, una persona como **Encargado del Despacho (del puesto que se designe)**, quien realizará las funciones, tendrá las responsabilidades del puesto y el monto salarial correspondiente al puesto que está desempeñando, hasta que se designe el nombramiento correspondiente como titular, o cuando el titular del puesto, regrese a ocuparlo por la ausencia temporal.

43

n

X

(17)

|



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. - Queda abrogado el tabulador de sueldos publicado en el SUPLEMENTO C del Periódico Oficial del Estado, EDICIÓN: 8275, de fecha 25 de diciembre del año 2021, ÉPOCA 7A.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO; A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO


DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

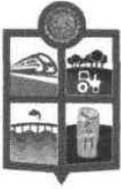

ING. NEIL ROBERTO POZO CANO
SÍNDICO DE HACIENDA


LIC. ROSA MARÍA VELA PLIEGO
TERCERA REGIDORA


ING. ANTHONY DE JESÚS QUE SÁNCHEZ
CUARTO REGIDOR


LIC. TERESITA DE JESÚS LÓPEZ DE LLERGO
JUÁREZ
QUINTA REGIDORA

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales, Extraordinarias y Trimestrales Totales de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 Y 54 FRACCIÓN 111 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES, EXTRAORDINARIAS Y TRIMESTRALES TOTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO; A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL


Q.I. VIDAL ALEXANDER TASS SALINAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

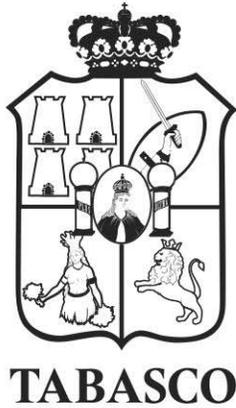


SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 8140	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.....	2
No.- 8141	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023, DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.....	30
No.- 8142	TABULADOR DE SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES, EXTRAORDINARIAS Y TRIMESTRALES TOTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL 2023 EN EL H. AYUNTAMIEWNTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.....	41
	ÍNDICE.....	54



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: D1WgmReAjGqP/nvSJo6kYw10yWCmNDkLzvOZrtOrxWHYBGbh33wmWfbfN7IMOYcc6pPAEk
v7fattFxDZhCCxEhgyt+fwWX/0so86yL/PG7o9zCAj7yzpWwjif7+fpqQC551/bsakABUcmCqA2RdBpkMjr3XrTr5ZmQ
mToEmpC5PXF0BN2beL8z1t0z60PxqFWZ1rrL0/rMjQRDAkeDYvfsqy0Nzgg4PzcCa+RThjVMJKBNZBiqSmaG+wb
GZbCQ0B4ApPTQEtd4ZnKddv/9UWKBf/BXA1wS+jA9PIgFMTQZyiWmNKuvR2t0cLUz+viz8JQFLoYLI0mo7/VyJz
5iCow==